

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE 2020**

Visto por esta Presidencia que mediante Resolución de Presidencia Nº. 10, de 5 de febrero de 2020, se procedió a aprobar las Bases que han de regir la convocatoria la creación de una bolsa para la provisión temporal de Educador/a Social para el Equipo Base de Servicios Sociales de la Mancomunidad del Alto Turia.

Considerando que conforme a lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen el proceso selectivo finalizado el plazo de presentación de instancias debe hacerse público en el Tablón de Edictos la lista de admitidos y excluidos,

Considerando que durante el plazo de presentación de solicitudes se han presentado ocho solicitudes.

Esta Presidencia, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, de dos de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una bolsa para la provisión temporal de Educador/a Social para el Equipo Base de Servicios Sociales de la Mancomunidad del Alto Turia.

**ADMITIDOS/AS**

<b>CODIGO SOLCITUD</b>
ALBIR HERRERO, ESTHER.- 0726XXXX
TABERNER MONTESINOS, Mª PILAR.- 7357XXXX
MIR CEREZO, INMACULADA CECILIA.- 4488XXXX
MROUE CUENCA, MOHAMAD.- 3559XXXX
MESTRES PIÑOL, JUDITH.- 4674XXXX
PINAZO HERRERO, ANA ISABEL.- 7310XXXX
OREA TRUJILLO, ISABEL.- 5268XXXX

**EXCLUIDOS/AS**

<b>CÓDIGO SOLICITUD</b>	<b>MOTIVO</b>
IVANOVA ILIEVA, MILKA.- 5815XXXX	No presentación de Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales

**SEGUNDO.-** Se concede un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Mancomunidad del Alto Turia para presentar reclamaciones o subsanar deficiencias.

TUÉJAR a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria Accidental,

EL PRESIDENTE,

